Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD Nº 18/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"
ID 279.907

21 de noviembre de 2014

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 1005/2014 habiéndose invitado a las siguientes empresas:
BRISTOL S.A., CASA ARCE SRL, RIEDER Y CIA. SACI, FONOLUZ S.A., PROTEK SRL, SEGURITEC INGENIERIA SA, SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO), NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, WISCOM SRL, fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 24 de octubre a las 09:30 hs. donde presentaron sus ofertas las empresas

- RIEDER & CIA S.A.C.I.
- FONOLUZ S.A.
- COMTEL S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	COMTEL S.A.	6.090.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y Formales.
2	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	10.200.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y Formales.
3	FONOLUZ S.A.	11.000.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y Formales.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: ninguna

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de la planilla de precios presentada. Se procedió al análisis de las Especificaciones Técnicas, de las mismas se concluye que la empresa COMTEL S.A. cumple con lo requerido en la Carta de Invitación. Además fueron analizados otros criterios de evaluación, que se adjuntan.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 18/2014 "**Adquisición de equipos de comunicación**", a la empresa COMTEL S.A., por un monto total de Gs. 6.090.000.- (Guaraníes seis millones noventa mil).

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 18/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

ID 279.907

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Angel Téllez
Miembro del Consejo Directivo FP-UNA

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada de La Implementación

Lic. Liduvina Vega de Urizar
Directora de Comunicación Estratégica

Lic. Mariela Acosta
Encargada del Dpto. de Patrimonio

Lic. Hugo Morínigo
Funcionario, División de Patrimonio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	COMTEL S.A.			RIEDER & CIA S.A.C.I.			FONOLUZ S.A.		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.									
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple			cumple			cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple			cumple			cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			cumple			cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			cumple			cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	no aplica			no aplica			no aplica		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	no aplica			no aplica			no aplica		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	no aplica			no aplica			no aplica		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	no aplica			no aplica			no aplica		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	no aplica			no aplica			no aplica		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	no aplica			no aplica			no aplica		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Aplica para los ítems 4 y 6. Adecuarse al formulario Nº 6.***	no aplica			**no aplica**			**no aplica**		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple			cumple			cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple			cumple			cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple			cumple			cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple			cumple			cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Aplica para los ítems 4 y 6. Adecuarse al formulario Nº 6.***	no aplica		solo cotiza el ítem 3	no aplica		solo cotiza el item 3	no aplica		solo cotiza el item 3
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio									
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	no aplica			no aplica			no aplica		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	no aplica			no aplica			no aplica		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	no aplica			no aplica			no aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las									

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple			cumple			cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple			cumple			cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple			cumple			cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple			cumple			cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Aplica para los ítems 4 y 6. Adecuarse al formulario Nº 6.***	no aplica		solo cotiza el ítem 3	no aplica		solo cotiza el item 3	no aplica		solo cotiza el item 3
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio									
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	no aplica			no aplica			no aplica		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	no aplica			no aplica			no aplica		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	no aplica			no aplica			no aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las									

sociedades anónimas.*									
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	no aplica			no aplica			no aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.									
V. Otros documentos.									
• El oferente deberá presentar debidamente firmada la "Carta Oferta" conforme al Anexo B Punto 20. • Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas el Anexo C, Punto 1 de la presente Nota de Invitación.	cumple			cumple			cumple		
• Demostrar experiencia mínima de **tres años (2011/2012/2013)** en la provisión de los bienes solicitados, comprobable mediante la presentación de:	cumple		presenta orden de compra 256/2011 , contrato MH Nº 135/2012, Contrato Nº 39/2013	no cumple		presenta factura 002-003-0001881de diciembre 2012, contrato Nº 22/2012, y factura Nº 002-003-0000202 de junio 2011 – falta del año 2013	no cumple		orden de compra diciembre 2013, acta de recepción fecha 13-01-2014, acta de recepción agosto 2012 – falta del año 2011
a. Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado **(formalizados en el periodo mencionado)**	cumple			no cumple			no cumple		
• En caso de empate, se requerirá:	no aplica			no aplica			no aplica		
➢ **Constancia de RUC**, donde se visualice los años de antigüedad en el ramo.	no aplica			no aplica			no aplica		
• Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, se solicitará la presentación de:	no aplica			no aplica			no aplica		
Documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos correspondientes a los periodos 2011/2012/2013.	no aplica			no aplica			no aplica		
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	no aplica			no aplica			no aplica		
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Aplica para los ítems 4 y 6. Adecuarse al formulario Nº 6.**	no aplica		no cotiza los ítems 4 o 6.	no aplica		no cotiza los ítems 4 o 6.	no aplica		no cotiza los ítems 4 o 6.

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	COMTEL S.A.			RIEDER & CIA S.A.C.I.			FONOLUZ S.A.		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS									
a) Capacidad legal:									
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	cumple			cumple			cumple		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	cumple			cumple			cumple		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	cumple			no cumple			no cumple		
b) Capacidad financiera:									
no aplica	no aplica			no aplica			no aplica		
c) Capacidad técnica									
no aplica	no aplica			no aplica			no aplica		
d) Experiencia:									
Experiencia mínima de tres años (2011/2012/2013) en la provisión de los bienes solicitados como por ejemplo (televisores, cámaras, sistemas antihurtos, teléfonos.) Comprobable mediante la presentación de: a. Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en el periodo mencionado)	cumple		presenta orden de compra 256/2011, contrato MH Nº 135/2012, Contrato Nº 39/2013	no cumple		presenta factura 002-003-0001881de diciembre 2012, contrato Nº 22/2012, y factura Nº 002-003-0000202 de junio 2011 - falta del año 2013	no cumple		orden de compra diciembre 2013, acta de recepción fecha 13-01-2014, acta de recepción agosto 2012 - falta del año 2011
2. El margen de preferencia a ser utilizado es:									
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá una copia autenticada por Escribanía del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	no aplica			no aplica			no aplica		
3. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *NO APLICA*	no aplica								
4. Criterio para desempate de ofertas:									
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación se solicitará a los oferentes: ➢ Mayor cantidad de años en experiencia según lo especificado en la fotocopia simple de Cédula Tributaria (RUC), la cual se solicita en el Anexo E. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia mediante la mayor cantidad	no aplica			no aplica			no aplica		

de contratos ejecutados satisfactoriamente. La evidencia documentada será solicitada en caso de empate y puede consistir en la presentación de **documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos correspondientes a los periodos 2011/2012/2013**.									
FORMULARIOS									
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	CUMPLE			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	no aplica			no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	CUMPLE			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	CUMPLE			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	no aplica			no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	no aplica			no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	no aplica			no aplica			no aplica		